MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1204

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 23 ABR. 2015

VISTOS:

1.- La Ordenanza Nº 001 de fecha 3 Diciembre de 2004 sobre "Distinciones Ciudadanas y Otros Galardones"

2.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es deber de la Municipalidad, en representación de toda la comunidad, reconocer los méritos de los ciudadanos destacando a aquellos que en razón de su mérito, capacidad, dedicación y las acciones y servicios sobresalientes prestados a la sociedad, especialmente, a la comuna de Temuco y sus habitantes.

2.- Que, con ocasión de la celebración del Aniversario Nº 88 de Carabineros de Chile, se hace necesario distinguir a 2 funcionarios de Carabineros de Temuco, cuyo desempeño y cumplimiento de labores policiales ha sobresalido y destacado en beneficio de la comunidad.

DECRETO:

1.- Otórguese la Distinción "**CONDECORACIÓN AL MERITO POLICIAL" a los Funcionarios de Carabineros de Chile, de dotación 8va COMISARIA, Suboficial Mayor DON FRANCISCO ENRIQUE QUEVEDO AGUILAR, y el Sargento 2°, DOÑA MARÍA CAROLINA LAGOS BURGOS, dotación 2da Comisaría de Carabineros,** en reconocimiento a sus méritos funcionarios y destacada labor en beneficio de la comunidad de Temuco.

2. Hágasele entrega de esta distinción en el acto solemne de conmemoración del 88º Aniversario de Carabineros de Chile, que se realizará el 27 de abril de 2015, en la Ceremonia Cívico Militar, a las 11:00 horas en Escuela de Formación de Carabineros "Grupo Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

CME/RTS/jbb.
Distribución:
Gabinete-Alcaldía.
Concejo Municipal.
Depto. de Comunicaciones.
Of. De Partes.

879621

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, SE REMITE BREVE RESEÑA DE AMBOS FUNCIONARIO, DESIGANDO PARA EL PREMIO MUNICIPALIDAD TEMUCO.

SUBOFICIAL MAYOR FRANCISCO ENRIQUE QUEVEDO AGUILAR

DOTACIÓN 8VA. COMISARIA TEMUCO.

ESPÍRITU DE CUERPO:

PORQUE DURANTE EL AÑO 2014, EL CITADO SUBOFICIAL MAYOR HA MANTENIDO UN PROFESIONALISMO DESTACADO ENTRE SUS PARES, SITUACIÓN QUE EN ORGULLECE A LA INSTITUCIÓN, SIENDO ADEMÁS UN EJEMPLO PARA EL PERSONAL MENOS ANTIGUO, QUIENES VEN EN ÉL UN MODELO A SEGUIR, MÁS QUE SE HA DESTACADO EN DOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES, DEMOSTRANDO ESPÍRITU POLICIAL Y SAGACIDAD, QUE LO HACEN MERECEDOR A LA DISTINCIÓN QUE SE PROPONE:

SARGENTO 2º MARÍA CAROLINA LAGOS BURGOS

DOTACIÓN SEGUNDA COMISARIA TEMUCO

ESPÍRITU DE CUERPO:

PORQUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CITADA P.N.I. HA MANTENIDO UN PROFESIONALISMO DESTACADO ENTRE SUS PARES, LO QUE EN ORGULLECE A LA INSTITUCIÓN POR MANTENER NUESTROS PRINCIPIOS DOCTRINARIOS COMO FORMA DE VIDA, LO QUE HA DESARROLLADO EN EL TIEMPO DESTACÁNDOSE HOY EN DÍA EN LA S.I.P. DE ESTA UNIDAD, SIENDO UN EJEMPLO PARA LOS MENOS ANTIGUOS QUE VEN EN ELLA UN PERFIL A SEGUIR, HACIENDO PRESENTE QUE AUN POR SER SOLO UN PROCEDIMIENTO EN EL TIEMPO, SU DESARROLLO DIARIO LA HACE MERECEDORA DE LA DISTINCIÓN A QUE SE PROPONE.

ATTE. MARCO TORRALBO VERA

SUBOFICIAL DE CARABINEROS

OFICINA OPERACIONES - FONO 2466126